

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS
LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

8.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

(Matinal)

VIERNES 06 DE JUNIO DE 2025

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA

-A las 11:15 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Muy buenos días, señores congresistas.

Quiero saludar acá a los congresistas que se encuentran presentes, al secretario, Luis Ángel Aragón y a la congresista Isabel Cortez y, al mismo tiempo, saludar a los congresistas que se encuentran por la plataforma virtual.

Siendo las 11 horas con 15 minutos del día viernes 6 de junio de 2025, procederemos a pasar la asistencia, a efectos de verificar el quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

Secretaria técnica, sírvase pasar asistencia y señalar si algún congresista ha presentado licencia.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Buenos días, señora presidenta.

Buenos días, señores congresistas.

Procedo a pasar lista de asistencia.

Congresista Zegarra Saboya.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya, presente.

Congresista Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Aragón Carreño, presente.

Congresista Agüero Gutiérrez (); congresista Arriola Tueros (); congresista Camones Soriano ().

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Disculpe. ¿Me escuchó?

DOCUMENTO DE TRABAJO

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Camones Soriano (); congresista Córdova Lobatón (); congresista Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Cutipa Ccama, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cutipa Ccama, presente.
Congresista Juárez Gallegos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Juárez Gallegos, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Juárez Gallegos, presente.
Congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Buenos días, con todos.
Marticorena, presente, señora secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza, presente.
Congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HD).— Padilla Romero, presente.
Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Padilla Romero, presente.
Congresista Paredes Gonzales (); congresista Pazo Nunura ().

La señora AGÜERO GUTIÉRRZ (PL).— Agüero Gutiérrez, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Agüero Gutiérrez, presente.
Congresista Portero López (); congresista Quiroz Barboza (); congresista Quispe Mamani (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Reyes Cam (); congresista Robles Araujo (); congresista Taipe Coronado ().

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Buenos días.
Paredes Gonzales, presente.
Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales, presente.
Congresista Torres Salinas (); congresista Zeballos Madariaga (); congresista Flores Ruiz, Víctor (), en reemplazo del congresista Castillo Rivas.

Señora presidenta, han registrado su asistencia por la plataforma Teams los siguientes señores congresistas:

Camones Soriano; Pazo Nunura; Portero López; Revilla Villanueva; Robles Araujo; Taipe Coronado; Torres Salinas; Zeballos Madariaga.

El congresista Flores Ruiz Víctor, en reemplazo del congresista Castillo Rivas.

Y también la congresista accesitaria, Lucinda Vásquez Vela.

¿Me permite registrar sus asistencias?

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

La señora LÓPEZ MORALES (FP).— Presidenta, buenos días.

López Morales, por favor, en reemplazo de Raúl Huamán.

Por favor, presente.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Presidenta, presente, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Arriola Tueros, registrada su asistencia.

Y congresista López Morales, en reemplazo del congresista Huamán Coronado, registrada su asistencia.

La señora PRESIDENTA.— Con el quórum reglamentario, damos inicio a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, correspondiente a la Segunda Legislatura del Período Anual de Sesiones 2024-2025.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Como primer punto del Orden del Día, tenemos el debate y votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 10411/2024-CR, 10241/2024-CR, 10195/2024-CR y otros, Ley que Modifica la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial y otras leyes, para fomentar una gestión más eficiente en los procedimientos de demarcación territorial.

Señores congresistas, miembros de la Comisión de Descentralización, presento ante ustedes el predictamen del proyecto de ley, que propone la modificación de la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, así como de otras normas complementarias, con el objetivo de fomentar una gestión más eficiente, descentralizada y técnica de los procedimientos de demarcación territorial en el Perú.

Esta propuesta normativa responde a una realidad que enfrentan los gobiernos regionales y locales día a día, procesos de delimitación excesivamente lentos, normativamente dispersos y operativamente ineficaces, que terminan afectando la ejecución de inversiones públicas, generan conflictos de gobernabilidad y debilitan la presencia del Estado en zonas sensibles, como las fronteras o aquellos con alta conflictividad social, así como el estudio de 13 proyectos de ley presentados por diversos congresistas, todos preocupados por la enorme cantidad de conflictos sociales que hoy enfrenta nuestro país.

Algunas de las iniciativas manifiestan claramente su preocupación por los requisitos establecidos para crear distritos.

Si bien la problemática es atendible, es necesario tener en cuenta que, de acuerdo a nuestra Constitución, las competencias

DOCUMENTO DE TRABAJO

sobre propuestas de demarcación territorial están claramente establecidas, siendo el Poder Ejecutivo quien debe proponer y el Congreso aprobar.

Por tanto, este tipo de mejoras deben ser canalizadas a través de la Presidencia del Consejo de Ministros, las mismas que plantearemos, a fin que sean ellos quienes recojan estas situaciones y así podamos dictaminar sobre un problema que padece en diversas comunidades y ha sido recogido por varios congresistas en sus proyectos de ley decretados a esta Comisión.

El predictamen plantea modificaciones sustanciales que parten de tres ejes fundamentales.

Primero, fortalecimiento del rol de los siguientes gobiernos regionales:

La propuesta otorga a los gobiernos regionales la competencia expresa para aprobar estudios de diagnóstico y los expedientes de demarcación territorial de carácter intradepartamental, eliminando duplicidades y empoderando a las regiones en la conducción de su ordenamiento territorial, sin que ello implique perder la rectoría técnica de la PCM, que mantiene la emisión de opinión vinculante y el trámite legislativo posterior.

Segundo, mayor claridad y eficiencia técnica.

Se incorporan criterios técnicos precisos para la delimitación, creación y fusión de circunscripciones, estableciendo un proceso con plazos definidos, máximo 180 días, con herramientas como el estudio de diagnóstico y zonificación (EDZ) y el estudio de diagnóstico de límites (EDL), y se establecen reglas diferenciadas para zonas frontera o de interés nacional, donde hoy la ausencia de límites no puede seguir paralizando la respuesta del Estado.

Asimismo, se incorpora una disposición para viabilizar inversiones públicas en zonas con límites indefinidos, facultando al nivel de gobierno de mayor ámbito territorial a ejecutar, sin que ello implique imposición de jurisdicción, resguardando así la continuidad del desarrollo mientras se resuelve la controversia limítrofe.

Tercero, coherencia normativa con las leyes complementarias.

La fórmula legal también modifica la Ley 29533, fortaleciendo el uso de mecanismos como el Acuerdo de Límites y el Informe Dirimente de la SDOT-PCM, en caso de controversia.

Se aclaran procedimientos para el caso especial de la provincia de Lima y el Callao, asegurando que el procedimiento esté claramente enmarcado en un solo expediente técnico.

Por otro lado, se armoniza el contenido con el Decreto Legislativo 1275, manteniendo la exigencia del informe de sostenibilidad fiscal del MEF para la creación de distritos y provincias, pero estableciendo una excepción clara y viable.

DOCUMENTO DE TRABAJO

No será necesaria cuando se trate de zonas de frontera previamente declaradas de interés nacional por decreto supremo, con voto favorable del Consejo de Ministros.

Esta reforma además deroga la Ley 32036, eliminando superposiciones normativas y asegurando un marco legal claro y coherente.

En conclusión, colegas congresistas, esta reforma no sólo fortalece la descentralización efectiva y responsable, sino que también reduce la conflictividad, facilita inversiones públicas, otorga herramientas reales a los gobiernos regionales y respeta los principios de subsidiariedad y eficiencia en la gestión pública territorial.

Solicito a ustedes que podamos aprobar este predictamen en Comisión, y con ello dar un paso decisivo hacia un país mejor organizado territorialmente, con más gobernabilidad local y menos espacios sin presencia estatal.

Habiendo culminado la presentación del predictamen, abrimos el debate. Los congresistas que quieran intervenir, por favor, sírvanse expresarlo.

Tiene el uso de la palabra la congresista Isabel Cortez.

La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).— Gracias, presidenta.

Muy buenos días a todos los colegas que están presentes y también a los que están conectados virtualmente en esta importante Comisión, que es de Descentralización.

Presidenta, saludo esta iniciativa, porque de esta forma estaríamos liberando estas problemáticas de diferentes regiones del país.

Hay muchos territorios que están en disputas, están en problemas, están en confusiones, porque no hay una herramienta o no hay una norma que les diga que se tiene que solucionar de esta forma.

Incluso, en algunos sectores hay enfrentamientos entre peruanos, entre los mismos pueblos.

Dicen: "No, tú me perteneces. No, que no".

Entonces, yo creo que con esta iniciativa estaríamos dando solución a estas problemáticas, a estos conflictos por tema de territorios, presidenta.

Por esa razón, sería muy importante que se apruebe hoy en esta importante Comisión para, así ya dar fin a estos conflictos, a estas confusiones entre hermanos de los mismos lugares.

Por esa razón, lo veo bastante importante este proyecto de ley, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias por su participación.

DOCUMENTO DE TRABAJO

¿Algún otro congresista que quisiera intervenir?

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Sí, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra, congresista Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Cedo el uso de la palabra a la congresista López.

Se me está cruzando, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra la congresista López Morales.

La señora LÓPEZ MORALES (FP).— Buenos días, presidenta.

Gracias, colega Luis Aragón.

Señora presidenta, por su intermedio, quiero saludar a mis colegas que se encuentran presencialmente y también a los que se encuentran en la plataforma virtual.

Señora presidenta, la creación de centros poblados por parte de los gobiernos regionales es sumamente peligroso, **(2)** más aún en un contexto electoral en el que no se debe jugar con las expectativas de la población.

Por ello, yo propongo un texto del artículo 4.5 que debe decir: 4.5. Las anexiones y cambios de nombre, tanto de circunscripciones, como de centros poblados que inician mediante petitorio la categorización y recategorización de los centros poblados se implementan previa opinión técnica favorable del SDOT-PCM.

Consideramos, señora presidenta, que se debería elaborar un nuevo texto que recoja todos los aportes, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias por su participación.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, presidenta.

Señora presidenta, primero quiero manifestar que soy el autor de uno de los Proyectos de Ley el 7769-2023, que presentamos al Congreso de la República vía Mesa de Partes todavía en fecha 6 de mayo del año 2025 para la emisión del dictamen respectivo.

Si bien es cierto, señora presidenta, se organizaron cinco mesas técnicas de trabajo aproximadamente, las cuales han llevado a entender la importancia que tiene esta ley para ayudar en el proceso de demarcación territorial en todo el país.

En esta comisión, la Secretaría de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, ha informado que el proceso de saneamiento de límites se encuentra en el país en un 20%.

Esta Secretaría Técnica, señora presidenta, fue creada aproximadamente, hace 20 años. Por ello, llegamos a la conclusión

DOCUMENTO DE TRABAJO

que si la misma PCM, a través de la Secretaría Técnica nos indica que solamente se encuentra saneado el 20% de los límites de las fronteras, el avance no es sino del 1% al año.

Esto ha ocurrido, señora presidenta, porque la Ley original número 27795 así lo permite y, obviamente, durante los 20 años no ha existido un avance serio de parte de la Secretaría Técnica de la PCM. Nosotros lo que buscamos, señora presidenta, es que a nivel nacional se evalúe adecuadamente esta situación.

Yo creo, señora presidenta, que no se ha tomado en consideración en el predictamen diversos aspectos y numerosas controversias territoriales que actualmente existen en todo el país.

Las mismas que se generan producto de la falta de señalamiento de límites y que la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la PCM ha permitido durante más de 20 años desde su creación.

Señora presidenta, el único tema que recoge el predictamen, hay que ser claros para mejorar el proceso de demarcación en el país, es ahora que lo estudien, ese famoso estudio de diagnóstico y zonificación, así como el SOT, sean aprobados por los gobernadores regionales a través de una resolución ejecutiva regional, con el informe favorable de la Secretaría de Demarcación Territorial.

Y, que en la ley esa responsabilidad estaba a cargo de los consejos regionales, aspecto que no es tan sustancial ya que nosotros planteamos que lo haga la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial como ente rector y ente adscrito, finalmente, a la Presidencia del Consejo de Ministros, la PCM.

Considerando que la demarcación territorial presidenta constituye una acción que tiene repercusión en la población, esta propuesta en determinados casos de gran coyuntura pondría a los gobernadores, yo creo, en contra de una población generando, muchas veces, ingobernabilidad.

Los temas relacionados a la obligación que la PCM presente a la comisión de forma anual el Plan de Demarcación Territorial para ver los avances y estrategias para superar el 20% actual, no se han tomado en consideración en el

predictamen. Creo que son falencias importantes.

Asimismo, señora presidenta, la flexibilización de algunos requisitos para permitir la creación de algunos distritos, no de manera indiscriminada en el país, relacionados al censo, la distancia, entre otros requisitos, tampoco fueron tomados en consideración en el predictamen.

No podemos seguir con requisitos, digamos, que han sido limitantes para la creación de distritos. Nosotros no estamos buscando abrir las puertas de manera, digamos, indiscriminada o de manera, digamos, irracional para la creación de nuevos distritos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Pero si seguimos con los requisitos, digamos, que están considerados en la Ley de Demarcación Territorial y en el decreto supremo que aprueba el reglamento de la Ley de Demarcación Territorial, aprobado todavía el año 2020, mediante el Decreto número 191, no se van a poder crear ningún, ni un solo distrito nuevo a nivel nacional.

Repetimos, no queremos abrir las puertas para que todos los distritos de manera irracional, de manera irreflexiva, indiscriminada, puedan ser distritos, porque obviamente eso genera pues una irresponsabilidad en el Tesoro Público y en las arcas del Estado y en los temas de sostenibilidad fiscal.

Pero con la aprobación de este dictamen, no se está aperturando, flexibilizando de ninguna manera requisitos como por ejemplo yo le manifestaba relacionados al censo. Seguimos tomando como instrumento de medida el censo todavía del año 2017, no vamos a tomar en consideración ni siquiera la población electoral, que podría ser otro instrumento importante.

El CISFOH, las unidades, digamos, del CISFOH, las unidades de medida, no cierto, repito, de la población electoral que toma en cuenta pues el Jurado Nacional de Elecciones.

Entonces, se debe establecer en la ley, presidenta, un procedimiento y los requisitos mínimos para la creación de distritos, digamos, de interés nacional.

Por ejemplo, en la región del Cusco, presidenta, desde el año 2020, no se ha creado ningún distrito, pese a que cumplen con las condiciones para ser distrito algunos centros poblados importantes como Palma Real, Kiteni, Amparáes, Ivochote, Pulpera Condes, entre otros.

No se establece, presidenta, un tratamiento diferenciado para el requisito de informe de sostenibilidad fiscal, que es importante para los casos de interés nacional.

No es lo mismo hablar de una creación de distrito en una ciudad capital de departamento que la creación de un distrito en una provincia con recurso limitado y sin presencia del Estado. Creo que eso nos llama poderosamente la atención.

Se debe establecer un tratamiento excepcional para los casos declarados de interés nacional por el Congreso de la República.

Presidenta, tengo que señalar que se requiere de cambios reales en la demarcación territorial que imponga el deber de todas las autoridades de los diferentes niveles de gobierno en participar en este proceso para lograr el saneamiento de límites y así como diseñar, repito, procedimientos y mecanismos eficientes para dicho propósito que sean en beneficio de toda la población.

En tal sentido, señora presidenta, lo que yo planteo, señora presidenta, es una cuestión previa para que el predictamen sustentado vuelva nuevamente a la comisión para mejor Estudio.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Se realice una mesa técnica con citación de los autores de los nueve proyectos, de todos los congresistas, de los nueve congresistas que han presentado estos proyectos de ley para evaluar y elaborar un predictamen que verdaderamente recoja los argumentos de los proyectos de ley y se busque mejorar efectivamente todo el proceso de demarcación territorial, en realidad, en el país el cual se vea reflejado en beneficio de todos los peruanos a nivel nacional.

Señora presidenta, quiero manifestar que los centros poblados a nivel nacional, están viéndonos, nos están escuchando y están de acuerdo con esta cuestión previa.

Los centros poblados no están de acuerdo, en su gran mayoría, por no decir en unanimidad, con este predictamen que ha sido emitido por la Comisión de Descentralización, porque —y lo decimos públicamente— nos reunimos permanentemente, constantemente, vía virtual, vía chat, vía presencial y podemos decirlo con claridad, no están de acuerdo toda la asociación de centros poblados que ya tienen leyes declarativas con interés público y nacional para que se apruebe este dictamen.

Entonces, señora presidenta, yo quisiera manifestar que pueda tenerse en cuenta esta cuestión previa que se someta a votación.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias por su participación, congresista Aragón.

Es necesario precisar que se han realizado mesas técnicas, solamente ha tenido presencia de tres representantes. Asimismo, el Tribunal Constitucional nos ha enviado el documento donde indica claramente que nosotros no podemos interceder ni tomar decisiones con referencia a demarcación territorial.

Sin embargo, se ha considerado dentro de la Disposición Complementaria Final, la adecuación del reglamento de la Ley 27795, Ley de Demarcación Territorial y Organizacional, el Poder Ejecutivo adecúa el reglamento de la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial aprobado en el Decreto Supremo 191/2020-PCM, a las modificaciones dispuestas en la presente ley, debiendo incluir el tratamiento diferenciado de acuerdo a la densidad habitacional, las condiciones socioeconómicas.

Y, también, de ocupación del territorio geográfica y a las características de las vías de comunicación reconocidas por el ente rector en un plazo máximo de 60 días calendarios contados desde su entrada en vigencia.

Asimismo, quiero dar el uso de la palabra a la congresista Patricia Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Muchas gracias, presidenta.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Efectivamente hay algunos temas que comparto con los congresistas que me han antecedido. Creo que este es un proyecto, un dictamen muy importante.

La demarcación territorial realmente es fundamental en la vida de los pueblos. Se advierte que la Presidencia del Consejo de Ministros en el proyecto de dictamen y eso es preocupante, presidenta.

Ya no intervendría en determinar la procedibilidad de los estudios de diagnóstico y zonificación con lo que, presidenta, se dejaría solamente en manos del gobernador regional que por supuesto todos sabemos que se trata de un actor político.

La aprobación de estos estudios y de los expedientes a sola firma, sin siquiera el acuerdo del Consejo Regional, y sin el informe de procedibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Nosotros creemos que este tema, este aspecto, es altamente peligroso, más aún, presidenta, si en las regiones no se dispone de personal técnico especializado en demarcación territorial.

Por ello, nuestra propuesta es mantener la competencia de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial, la SDOT-PCM, para que puedan seguir emitiendo una opinión vinculante sobre la procedencia de los estudios técnicos de diagnóstico y zonificación.

Habría, realmente, que preguntarnos, señora presidenta, si es constitucional que los gobernadores regionales aprueben los estudios y los expedientes de demarcación territorial, sin que tengan eh tras de ellos un acuerdo del consejo regional.

La Constitución Política del Perú, en el artículo 191, recoge ciento noventa y uno reconoce que los gobiernos regionales ejercen de manera colegiada, o sea, la presidencia y el consejo regional toman acuerdos de manera conjunta.

La supresión en este caso, en este proyecto de dictamen del rol del consejo regional en la aprobación de los estudios y de los expedientes, obviamente vulnera la función normativa y fiscalizadora del consejo regional y afecta el principio de balance institucional.

Y, además, el artículo 192, inciso 3) y 6) de la Constitución, lo señalación, de esa manera. Creemos que se debe mantener la aprobación de estudios y expedientes con acuerdo del consejo regional para asegurar control político y legitimidad democrática del proceso técnico.

De lo contrario, presidenta, corremos el riesgo que el gobernador regional de turno pueda, a sola firma, —miren lo peligroso que esto significaría— crear distritos y provincias a discreción, politizando el proceso de descentralización.

DOCUMENTO DE TRABAJO

No se debe dejar en manos de un actor político, menos presidenta, estando ad portas de un proceso electoral. Esto, por supuesto, podría originar la captación de votos a cambio de la creación de distritos, generando expectativas en la población y dejando un problema a las nuevas **(3)** autoridades que ingresarían el 2026, por lo que consideramos que el acuerdo del consejo regional y municipal debe mantenerse.

Y para brindar celeridad a la aprobación de los expedientes, otorgar plazos razonables para el acuerdo del consejo regional.

Asimismo, presidenta, en el artículo 7 se eliminan los mapas temáticos y documentos cartográficos que son el punto de partida y los documentos probatorios de las coordenadas UTM para identificar las áreas a ser demarcadas.

No se sustenta su eliminación, no se sabe por qué se ha tomado esa determinación. Por ello, no solamente deben mantenerse sino también incluir la obligatoriedad de utilizar la cartografía básica oficial, los datos oficiales y actualizados del Instituto Nacional de Estadística y del Catastro Nacional.

En el caso de la creación de distritos en frontera, estamos de acuerdo en que no se requiere el informe de sostenibilidad fiscal del MEF, siempre que se mantenga la declaratoria de interés nacional mediante decreto supremo, porque de lo contrario, igualmente en este caso, a sola voluntad del gobernador regional se crearían distritos en fronteras por puro interés político.

Creemos que debemos asegurar la transparencia y participación ciudadana mediante audiencias públicas y publicación de los estudios de diagnóstico previos. Tenemos que consolidar el registro de límites interdepartamentales, provinciales y distritales, el RENLIM, como base oficial obligatoria para toda demarcación.

Con los cambios que proponemos, señora presidenta, de este importante proyecto, la bancada de Fuerza Popular podría apoyar la aprobación de este dictamen. Creemos que en realidad es un tema que, como bien lo ha señalado la congresista Isabel Cortez, es de larga data.

Hay graves problemas, no solamente en todas las regiones del país, sino también en Lima Metropolitana, que deberían de resolverse.

Pero en el caso de las observaciones que he planteado, creo que debemos de tomar en cuenta los acuerdos de los consejos regionales y no dejar a sola firma, con el respeto, por supuesto, que le tengo a los gobernadores regionales.

Pero, de un solo funcionario por elección popular que tiene, inclusive, un tiempo de vigencia en su mandato, las decisiones tan importantes como la creación de distritos.

Que como bien lo ha señalado el congresista Aragón, es un largo anhelo, es un anhelo de muchas provincias, de muchos distritos,

DOCUMENTO DE TRABAJO

pero quienes hemos transitado por la vida municipal, sabemos que es inviable la creación de distritos.

Además, lo ha señalado el congresista Aragón, no se pueden abrir las puertas de esa manera a la creación indiscriminada de distritos, porque la atomización del territorio en nuestro país realmente nos traería muchos más problemas de los que ahora tenemos.

Creemos que la creación de distritos debería de ser, realmente tener, por lo menos responder a un criterio de razonabilidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias por su participación colega Juárez.

Definitivamente estoy escuchando con atención cada una de las sugerencias que han plasmado aquí, tanto el colega Aragón, la colega Isabel y usted, y vamos a evaluar en este sentido todas las sugerencias a fin de mejorar el texto.

Vamos, también, en este sentido, lo que solicito es que cuando se realice la mesa técnica tengamos una presencia absoluta de todos los colegas miembros de esta comisión, así acompañamiento de sus equipos técnicos a fin de poder tener un texto consensuado por cada uno de ustedes.

Y, no pasar nuevamente por estos inconvenientes, porque se les ha citado en reiterativas oportunidades y durante las tres mesas de trabajo solamente han asistido pocos y definitivamente creo que recabar cada una de las sugerencias y opiniones va a dar mejor sustento a esta iniciativa.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Un momentito.

Vamos a pasar al siguiente punto, porque, entonces, no vamos a pasar al debate. Este texto va a ser analizado. Vamos a hacer un texto consensuado con todas las partes. Voy a solicitar al equipo técnico para que haga una invitación expresa a todos los congresistas. Y podamos tener un texto consensuado para poder llevarlo a la siguiente sesión ordinaria.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Presidenta, ¿me permite la palabra por favor?

La señora PRESIDENTA.— Claro que sí.

Tiene el uso de la palabra.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, presidenta.

Perdóneme, yo sé que estamos en una sesión extraordinaria. Yo apelo a la flexibilidad que pueda tener en este caso. Se trata de realizar, antes de pasar al siguiente punto, se trata de un pedido que quisiera hacer a la presidencia de la comisión a efectos de que se acuerde solicitar, dado que tenemos Consejo

DOCUMENTO DE TRABAJO

Directivo el día lunes, solicitar al Consejo Directivo que los proyectos de ley 9566/2024-CR y 9680/2024-CR, sean derivados a la Comisión De Descentralización como segunda comisión dictaminadora.

La razón del pedido se sustenta, presidenta, en que ambos proyectos abordan materias directamente vinculadas al ámbito de competencia de la Comisión de Descentralización y Modernización del Estado, así como los mecanismos con los que cuentan los gobiernos regionales y las municipalidades para identificar y eliminar barreras burocráticas.

En tal sentido, presidenta, yo le solicitaría con un criterio de flexibilidad. Yo entiendo que estamos en una sesión extraordinaria, que se pueda someter a votación. Este pedido formulado a efectos de que estos proyectos pasen a la Comisión de descentralización.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Como usted lo ha mencionado, en esta sesión extraordinaria no tenemos la sesión de pedidos, sin embargo, por excepción voy a considerarlo, pero vamos a someter a votación al último punto de la agenda del día.

Tiene el uso de la palabra la colega Isabel Cortez.

La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).— Sí, presidenta, gracias.

En esa mesa técnica de trabajo que se va a realizar sobre este proyecto de ley, sobre este tema, sería importante también la participación de los representantes de los centros poblados, porque son ellos quienes conocen sus territorios, sus zonas.

Y qué mejor que ellos estén presentes para que puedan explicar, puedan dar algunos datos, algunos alcances también, por ejemplo, ¿no? Para que este trabajo técnico salga a la perfección y no tengamos que nuevamente estar en estas confusiones, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias por su participación.

Vamos a realizar las siguientes consideraciones.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que tenemos el debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10645/2024-PE, Ley de saneamiento de límites del distrito de Huancabamba con los distritos de Canchaque, Sondorillo y Sondor provincia de Huancabamba, departamento de Piura.

Señores congresistas, el Proyecto de Ley 10645/2024-PE, ha sido presentado por el Poder Ejecutivo y tiene por objeto sanear tres límites del distrito de Huancabamba con los distritos de Canchaque, Sandorillo y Sondor de la provincia de Huancabamba, del departamento de Piura.

De acuerdo con su exposición de motivos, la ley es de naturaleza demarcatoria que involucran al distrito de Huancabamba, solo

DOCUMENTO DE TRABAJO

definen el 36.6% de su territorio, por lo que se hace necesario avanzar con este porcentaje.

Y, en ese sentido, señala que la propuesta busca sanear aproximadamente 50.2 kilómetros, los cuales representan el 44.4% de los límites del distrito de Huancabamba, de la provincia de Huancabamba, del departamento de Piura.

Por tanto, de aprobarse esta propuesta de ley, la colindancia saneada entre el Distrito de Huancabamba se incrementará del 36.6% al 81%, lo cual beneficiará a 52.215 habitantes de los distritos de Huancabamba, Canchaque, Sondorillo y Sondor.

Aquí es importante señalar que esta comisión ha revisado el procedimiento seguido para lograr el saneamiento de límites y podemos señalar que se han cumplido con sus supuestos y etapas requeridas en la ley de la materia. Por tanto, proponemos su aprobación en los mismos términos presentados en el proyecto de ley.

Estimados colegas, como ustedes habrán podido observar de esta comisión, estamos priorizando todos los proyectos de ley que proponen el saneamiento de límites territoriales. Ello porque somos conscientes que sólo con delimitaciones territoriales claras e incuestionables, las autoridades podrán desplegar acciones en toda su circunscripción territorial para fomentar inversión, prestación de servicios públicos y promover el desarrollo sostenible de la zona.

Por tanto, espero contar con el respaldo de todos ustedes para aprobar esta propuesta legislativa.

Habiendo culminado la presentación de este predictamen, iniciamos el debate.

Los congresistas que quisieran intervenir, por favor, sírvanse a expresarlo.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Sí, señora presidenta.

Señora presidenta, Segundo Quiroz.

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra el congresista Quiroz.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Muchas gracias, señora presidenta.

Por su intermedio, extiendo mi saludo a los colegas presentes y a quienes nos encontramos de manera virtual.

El Proyecto de Ley 9188-2024, acumulado en el dictamen que hoy se presenta, del cual soy autor, propone establecer un plan integrado de demarcación territorial que permita optimizar los procedimientos de saneamiento de límites a nivel nacional, distrital y departamental, promoviendo así una gestión más eficiente del territorio nacional.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Colegas congresistas, como legisladores tenemos el deber constitucional de ofrecer al país un marco normativo que aborde sus problemas estructurales, uno de ellos histórico y aún no resuelto es la falta de delimitación territorial que impide una gestión ordenada, eficiente y equitativa del espacio nacional.

Esta iniciativa, señora presidenta, representa un avance importante en ese objetivo. No se trata de modificación aislada, sino de una propuesta técnica, coherente y articulada que busca modernizar el régimen de demarcación territorial del Perú.

¿Por qué es necesaria? Porque seguimos...

La señora PRESIDENTA.— Disculpe por favor, el punto que estamos tocando ahorita, el de demarcación territorial, ya ha sido tocado en el primer punto, se ha llegado a un acuerdo que va a ser todavía evaluado y se va a llamar a una mesa técnica con todos los colegas parlamentarios y su equipo técnico.

Ahora estamos en el siguiente punto que es un saneamiento de límites. La iniciativa legislativa es por el Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Perfecto, perfecto.

Listo, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— ¿Algún congresista que quiera hacer uso de la palabra?

Habiendo culminado el debate, procederemos a registrar el sentido de voto de los señores congresistas.

Secretaria Técnica, sírvase registrar el voto.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Congresista Zegarra Saboya.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya, a favor.

Congresista Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Aragón Carreño, a favor.

Congresista Agüero Gutiérrez (). Congresista Arriola Tueros (). Congresista Camones Soriano (). Congresista Cutipa Ccama (). Congresista Juárez Gallegos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Juárez Gallegos, a favor.

Congresista Marticorena Mendoza (). Congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Padilla Romero, a favor. Congresista Paredes Gonzales (). Congresista Pazo Nunura ().

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Portero López (). Congresista Quiroz Barboza. **(4)**

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— A favor, Quiroz Barboza.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, a favor,
Congresista Quispe Mamani (). Congresista Revilla Villanueva ().
Congresista Reyes Ccam (). Congresista Robles Araujo ().
Congresista Taipe Coronado ().

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes González, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes González, a favor.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Arriola, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Arriola Tueros, a favor.

Congresista Torres Salinas (). Congresista Zeballos Madariaga ().

Congresista Flores Ruiz, en reemplazo del congresista Castillo Rivas ().

Congresista López Morales, en reemplazo del congresista Huamán Coronado.

La señora LÓPEZ MORALES (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista López Morales, a favor.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero Gutiérrez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Agüero Gutiérrez, a favor.

Señora presidenta, por la plataforma *Teams* han registrado el sentido de sus votos los siguientes señores congresistas:

Camones Soriano, a favor. Marticorena Mendoza, a favor. Pazo Nunura, a favor. Portero López, a favor. Revilla Villanueva, a favor. Robles Araujo, a favor. Torres Salinas, a favor. Zeballos Madariaga, a favor. Y también el congresista Flores Ruiz, a favor.

¿Me permite registrar el sentido de sus votos?

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Presidenta, el congresista Cutipa, en abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cutipa, en abstención.

Señora presidenta, han votado 20 señores congresistas, de los cuales 19 señores congresistas están a favor de la propuesta; y un señor congresista en abstención.

En consecuencia, el dictamen ha sido aprobado por mayoría.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10645/2024-PE, Ley de Saneamiento de los Límites del Distrito de Huancabamba con los distritos de Canchaque, Sondorillo y Sondor, provincia de

DOCUMENTO DE TRABAJO

Huancabamba, departamento de Piura, ha sido aprobado por mayoría.

Como tercer punto del Orden del Día, tenemos el debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10533/2024-GL, Ley que modifica la primera disposición complementaria final de la Ley 31980, Ley de creación de un régimen especial para el centro histórico de Lima, a fin de proteger su patrimonio cultural y fomentar el desarrollo integral y sostenible.

Antes de exponer, quiero saludar al alcalde del distrito del Rímac, el señor Néstor Evadio, quien se encuentra presente en esta oportunidad, justamente para poder ver este proyecto.

Señores congresistas, miembros de la comisión, presento ante ustedes el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10533/2024-GL, cuyo objeto es modificar la primera disposición complementaria final de la Ley 31980, Ley de Creación de un Régimen Especial para el Centro Histórico de Lima, a fin de incorporar al distrito del Rímac en el esquema de financiamiento que establece dicha norma.

Como es de su conocimiento, el Centro Histórico de Lima fue reconocido por la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad en 1991. Este reconocimiento no se limita al Cercado de Lima, incluye también al Distrito de Lima, conforme lo establecen el Plan Maestro aprobado por ordenanza 2194-MML y el Reglamento Único aprobado por ordenanza 2195-MML.

Sin embargo, la ley vigente excluye al Rímac del acceso al 3% del IGV recaudado en su jurisdicción para financiar proyectos del Plan Maestro. Esta exclusión representa una omisión normativa que vulnera principios fundamentales como la coherencia normativa, la unidad del ordenamiento jurídico y, sobre todo, el derecho a la igualdad ante la ley.

Debo precisar que esta iniciativa no crea una nueva carga para el Erario Nacional, propone simplemente que el 3% del IGV generado en el distrito del Rímac, sea asignado a su municipalidad, al igual que ya sucede con la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Ambos recursos serían destinados exclusivamente a la ejecución de proyectos identificados en el Plan Maestro del Centro Histórico, con la debida validación técnica previa por parte de Prolima.

Es importante mencionar, señores congresistas, que la propuesta que planteamos cuenta con el respaldo técnico de la Municipalidad Metropolitana de Lima, que, si bien plantea observaciones, coincide en que el Rímac debe ser incorporado siempre que los proyectos sean financiados con recursos generados en su propia jurisdicción y con opinión vinculante de Prolima.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señores congresistas, este proyecto corrige una situación injusta que ha postergado por años a uno de los sectores más valiosos y vulnerables de nuestra historia urbana.

El Rímac, con su zona monumental declarada Patrimonio Cultural de la Nación desde 1972, no puede seguir siendo excluido del régimen especial que busca precisamente conservar y revitalizar el legado que compartimos como país.

Desde una perspectiva costo-beneficio, esta medida tiene una alta rentabilidad social, cultural y económica. Promueve la conservación del patrimonio, la revitalización urbana, el turismo cultural, la mejora en la calidad de vida de los vecinos del Rímac y el fortalecimiento de la gestión local.

Por todo lo expuesto y en nombre de la justicia territorial, la igualdad normativa y la valoración de nuestra historia común, solicito el voto favorable de la comisión para aprobar este predictamen con la fórmula legal que incorpora al Rímac como sujeto activo en el régimen de protección y financiamiento del Centro Histórico de Lima.

Habiendo culminado la presentación del predictamen, iniciamos el debate.

Los congresistas que quisieran intervenir, por favor, sírvanse a expresarlo.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Sí señora presidenta, primero, ante todo, saludar la presencia del alcalde distrital del Rímac, quien también está presente en esta sesión de la Comisión de Descentralización, el señor alcalde Néstor de la Rosa Villegas.

Y creo que es importante señora presidenta poder apoyar esta iniciativa legislativa número 10533. Es un pedido de los vecinos del distrito del Rímac, es un pedido de la sociedad civil del Rímac, es un pedido del señor alcalde que representa dicha jurisdicción, el alcalde Néstor de la Rosa.

Y creo que es este fundamental que pueda aprobarse este dictamen, señora presidenta, en esta comisión, considerando que el Centro Histórico de Lima tiene que tener, pues, un tratamiento especial, ¿no? y esto se ha venido manifestando en mesas de trabajo, en asambleas, reuniones, etcétera, etcétera.

Esto con el objetivo de fomentar, ya se ha manifestado, usted lo ha dicho en su dictamen, un desarrollo sostenible, un desarrollo integral, proteger sobre todo el patrimonio cultural del Centro Histórico de Lima.

Y esto va a ser fundamental para el cercado de Lima y para el mismo distrito del Rímac, considerando, pues, el Plan Maestro que existe, digamos, y que considera, pues, al Cercado y al Rímac propiamente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, la presente ley, señora presidenta, va a beneficiar al Cercado de Lima y no sé por qué se excluye injustificadamente pues al distrito de Rímac.

Entonces, en tal sentido, eso creo que tiene que, digamos, en realidad se tiene que corregir porque definitivamente eso no es bueno. Digamos, esa exclusión que pueda existir.

En tal sentido. Creo que la modificación de esa primera disposición complementaria final de la Ley 31980 va a ser fundamental, señora presidenta.

muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Gracias, presidenta.

En principio, dejar en claro que cuando hay proyectos de ley y las comisiones a quienes se deriva solicitan opiniones a entidades del Estado, mayormente la mayoría se opone y es lamentable.

Pero en este caso vemos que este proyecto de ley, ante la solicitud de opinión de la Municipal de Lima, no ha habido una actitud mezquina, por el contrario, están de acuerdo, que este beneficio del 3% de los recursos que genera el Rímac quede en el Rímac, y eso es digno de resaltar.

Así como se critica aquellas actitudes negativas que desgraciadamente suelen suceder con autoridades que por ahora están en el poder, mañana pasado no lo van a estar, también hay que felicitar la actitud desprendida, en este caso de la Municipalidad de Lima, que no ha tenido ningún reparo en avalar esto.

El centro histórico de Rímac, y esto no es ningún favor, es una de las cuatro ciudades patrimonio mundial ubicadas en el Perú. Y hay que decirlo sin ningún tapujo, en la Época Colonial Y Republicana, cumplió el rol de periferia de lo que se llamaba en ese entonces, la Lima Amurallada.

Yo, como exvecino rímense durante 25 años, y que conozco la idiosincrasia del pueblo rímense, debo decir con toda claridad que es un pueblo honesto, trabajador, solidario, sobre todo. No como otros pueblos que cada uno ve por la suya y no le interesa el menesteroso, aquellas personas que la están pasando mal.

Y, en verdad, es un distrito tradicional donde cala el sentimiento fraterno, solidario y el amor al prójimo es digno de admirar y cuánto quisiera que ese espíritu que existe en esa población rimense cale en otros distritos.

Por lo demás, saludo la presencia del señor alcalde, a quien conozco personalmente, y decir a usted, presidenta, felicitarla, porque ese predictamen, en honor a la verdad, va a hacer justicia

DOCUMENTO DE TRABAJO

en favor de un pueblo que necesita recursos para que pueda seguir en su desarrollo.

Pero, respetando esa tradición ancestral que merece Lima como Ciudad Virreinal y que el Rímac es una mejor demostración de ello.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias por la participación.

A continuación, le doy el uso de la palabra a la congresista Isabel Cortez.

La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, yo quiero decir que el distrito del Rímac es un distrito histórico. Es un distrito de bastante turismo. Está, por ejemplo, La Plaza de Acho, ¿no?, donde incluso tiene historia, tiene un arte que llaman la Corrida de Toros. Pero también hay varios políticos que también hacen sus eventos ahí.

Entonces, es un distrito de bastante historia. También tenemos al Cerro San Cristóbal. ¿Quién no ha visitado el Cerro San Cristóbal? Está la Casa de la Perricholi, una mujer que su historia, pues, ha hecho historia, ¿no? Yo le invito a todos los colegas a visitar estas zonas turísticas en el Rímac. La Casa de Perricholi, el Cerro San Cristóbal, la Plaza de Acho, la Alameda de los Descalzos.

Entonces, les invito, colegas congresistas, porque se van a llevar una gran satisfacción y también una gran historia, conocer nuestra historia de esos años, en la época española (5) todos esos años.

Entonces, yo creo que el distrito del Rímac se merece el apoyo total de todos nosotros, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Voy a tomar en consideración, en ese caso para visitar y conocer un poquito más, sobre todo la Casa de la Perricholi, ¡A ver vamos!

A continuación, quiero dar también el uso de la palabra a la congresista Patricia Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, presidenta. Efectivamente, este es un proyecto que es muy relevante, muy importante para el desarrollo del Rímac.

Saludo la presencia del alcalde, a quien también conozco, y sé de su lucha, de su tenaz lucha por sacar adelante a su distrito con los escasos recursos con los que cuenta el Rímac. Y esto es un claro ejemplo de lo que mencionaba hace unos momentos cuando debatíamos los temas relativos a demarcación territorial.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En algunos de los casos existe una asimetría en la asignación de recursos y cuando se piensa que crear más distritos realmente, digamos, ayude al crecimiento, al desarrollo de los ciudadanos, en realidad en muchos de los casos estamos cayendo en una falacia.

El ejemplo del escaso presupuesto que tiene el Rímac y del esfuerzo que tienen que hacer los sucesivos alcaldes para poder pagar inclusive el gasto corriente y, por supuesto, menos tienen para dinero de inversiones. Significa realmente toda una lucha que ellos tienen que hacer y yo sé de la lucha y del empeño del actual alcalde del Rímac.

Creemos que la decisión de Prolima respecto a la asignación de recursos, la propuesta que han realizado a la asignación de recursos, que sean los recursos que genere el propio Rímac, creo que es saludable.

Efectivamente, la zona monumental del distrito del Rímac ha sido declarada Patrimonio Cultural de la Nación y se encuentra, efectivamente, dentro de los límites del Centro Histórico de Lima. Por eso es que no incorporarlos realmente era una clara discriminación que ahora se está corrigiendo con el dictamen que se estaría aprobando el día de hoy.

Nosotros, tanto en la Comisión de Economía, como en la Comisión de Descentralización, estamos apoyando porque creemos que este es un tema absolutamente justo y que puede, como bien lo ha señalado en algún momento el alcalde, cambiar el destino y cambiar la vida y darles calidad de vida a los ciudadanos del distrito del Rímac. Pero, también incentivar el turismo.

En realidad, es un distrito maravilloso, tiene lindas cosas para conocer el Paseo de las Aguas, nos evoca a una época antigua, realmente la Casa de la Perricholi, realmente es un distrito muy hermoso que creo yo que con esto le estaríamos dando la posibilidad de tener el presupuesto adecuado para lograr su desarrollo.

Así que desde acá nuevamente mi saludo al alcalde y felicitar este proyecto, presidenta, de parte de su comisión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Asimismo, de manera excepcional, quiero darle el uso de la palabra al señor alcalde para que pueda expresarse, por favor.

El ALCALDE DEL DISTRITO DEL RÍMAC, señor Néstor de la Rosa Villegas.— Señora presidenta, ante todo, primero el saludo y el agradecimiento a la apertura y sobre todo por el aporte a este proyecto muy importante. Un Proyecto de Ley que presentamos, el 10533 y la cual el día de hoy llega a la comisión.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Saludar desde acá, también, a los señores congresistas que han antecedido en la palabra, por el gran cariño que tienen al Rímac, por el gran cariño y la historia que tiene el Rímac para el Perú.

Lima se inicia en el Rímac y, sin embargo, pues, este Proyecto de Ley 31980, lo cual este Congreso decididamente aprobó el año 2024, para el Centro Histórico de Lima, un importante proyecto para regresar la historia, no sólo al Rímac, sino a todo lo que es el centro histórico.

Pero hubo un pequeño temita ahí, de exclusión, que hacía lectura. Porque por un lado señalan el ámbito de la aplicación de la presente ley es el Centro Histórico de Lima, cuyos límites se encuentran determinados en el Plan Maestro del Centro Histórico de Lima.

Y el Plan Maestro también fue aprobado por el Congreso de la República, pero lamentablemente, pues, se habían, en ese momento, olvidado de contemplar que el Rímac también es parte del Plan Maestro.

En virtud de ese pedido, nosotros preparamos el proyecto de ley de iniciativa que llevamos a este despacho el Proyecto de Ley 10533, que se está debatiendo, porque hay algo muy importante.

Mientras en el artículo 3° señalaba el ámbito de aplicación, en la primera disposición complementaria habla algo muy importante, un tema presupuestal, y señalaba la ley que el 3% del IGV de todo lo que se recaude en la jurisdicción sería entregado al pliego del distrito. Pero, lamentablemente, en la disposición complementaria solamente señaló que el 3% de Lima Cercado, excluyendo al distrito de Rímac.

Yo por eso, señora presidenta, pido y al Pleno del Congreso, de la comisión, llevarlo a una aprobación histórica, porque hacía lectura la congresista Cortez, el congresista Aragón, la congresista Juárez que tomaron la palabra. El Rímac tiene historia.

No solamente tenemos la Plaza de Toros, no solamente el Cerro San Cristóbal, cuál es mi barrio, vengo del barrio del Cerro de San Cristóbal, tenemos la Alameda de los Descalzos, el Paseo de las Aguas, tenemos la iglesia más pequeña del mundo, en el jirón Trujillo, acá a 100 metros de Palacio de Gobierno.

Tenemos el Convento de los Descalzos con más de 500 años de historia, tenemos tanta historia para narrar, la Quinta de Presa que el día de hoy están haciendo una remodelación muy importante.

Y el Teleférico que a través de este recurso podemos lograrlo, presidenta. Estamos seguros que vamos a realizar la historia. El Rímac para el mundo tiene el 40% del patrimonio y es una historia.

Por eso, yo reitero ese agradecimiento, esa apertura, presidenta, para en mi calidad de alcalde de la Municipalidad de Rímac, tomar la palabra y sobre todo estamos convencidos que eso

DOCUMENTO DE TRABAJO

más de 300.000 habitantes que tienen en nuestro distrito ansiado y esperanza de cambiar, porque el día de hoy el Rímac ha pasado a ser uno de los distritos pobres del país y en la capital.

Y con esta ley, con este predictamen que se está debatiendo el día de hoy estamos convencidos que vamos a devolver esa historia.

A usted, congresista y a todos los congresistas de la comisión, el agradecimiento.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Habiendo terminado el debate, sometemos a votación el predictamen.

Secretaria Técnica, sírvase registrar el sentido de voto de los señores congresistas.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Congresista Zegarra Saboya.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya, a favor.
Congresista Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Aragón Carreño, a favor.
Congresista Agüero Gutiérrez (). Congresista Arriola Tueros ().

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Arriola, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Arriola Tueros, a favor.
Congresista Camones Soriano (). Congresista Cutipa Ccama ()

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Cutipa Ccama, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cutipa Ccama, a favor.
Congresista Juárez Gallegos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Juárez Gallegos, a favor.
Congresista Marticorena Mendoza (). Congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Padilla Romero, a favor.
Congresista Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales, a favor.
Congresista Pazo Nunura (). Congresista Portero López ().

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero Gutiérrez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Agüero Gutiérrez, a favor.
Congresista Quiroz Barboza (). Congresista Quispe Mamani ().
Congresista Revilla Villanueva (). Congresista Reyes Cam ().

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Robles Araujo (). Congresista Taipei Coronado (). Congresista Torres Salinas (). Congresista Zeballos Madariaga ().

Congresista Flores Ruiz, en reemplazo de congresista Castillo Rivas (). Congresista López Morales, en reemplazo del congresista Huamán Coronado.

La señora LÓPEZ MORALES (FP).— López Morales, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista López Morales, a favor.

Señora presidenta, por la plataforma *Teams* se ha registrado el sentido de su voto a los siguientes señores congresistas:

Marticorena Mendoza, a favor. Pazo Nunura, a favor.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza, a favor, señora presidenta.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Perdón, señor congresista, ¿podría repetir el sentido de su voto?

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— A favor, Quiroz Barboza.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, a favor.

Por la plataforma *Teams* han registrado el sentido de sus votos los señores congresistas: Marticorena Mendoza, a favor; Pazo Nunura, a favor; Portero López, a favor; Quispe Mamani, a favor; Revilla Villanueva, a favor; Robles Araujo, a favor; Taipei Coronado, a favor; Torres Salinas, a favor; Zeballos Madariaga, a favor; y el congresista Flores Ruiz, también a favor.

¿Me permite registrar el sentido de sus votos?

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, han votado 20 señores congresistas, todos a favor de la aprobación del dictamen del Proyecto de Ley 10533/2024-GL. Ha sido aprobado por unanimidad.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA.— El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10533/2024-GL, Ley que modifica la primera disposición complementaria final de la Ley 31980, Ley de creación de un régimen especial para el Centro Histórico de Lima, a fin de proteger su patrimonio cultural y fomentar su desarrollo integral y sostenible ha sido aprobado por unanimidad.

Ahí tiene, señor alcalde, para que lleve ese mensaje a toda la población que esta comisión y todos los colegas parlamentarios están reivindicando en este caso con su distrito.

Como siguiente punto, vamos a someter a votación el pedido realizado por la congresista Juárez. Justamente ella ha indicado que es sobre el Proyecto 9680/2024-CR, Ley que precisa el accionar de las oficinas regionales de Indecopi, referido a la

DOCUMENTO DE TRABAJO

eliminación de barreras burocráticas (...) en un contexto adecuado del funcionamiento del mercado y los servicios públicos.

Y el Proyecto de Ley 9566/2024-CR, Ley que garantiza la eficiencia de los procedimientos realizados ante el Indecopi a favor de las comunidades.

Por favor secretaria técnica, sírvase a someter la votación y registrar el sentido de voto de los señores congresistas.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señora presidenta, entonces procedo a pasar a la votación del pedido de la congresista Juárez Gallegos, respecto a la derivación de los proyectos de ley 9566 y 9680 a la Comisión de Descentralización. Solicitarlo al Consejo Directivo.

Zegarra Saboya.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya, a favor. Congresista Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Aragón Carreño, a favor. Congresista Agüero Gutiérrez (). Congresista Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Arriola, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Arriola Tueros, a favor. Congresista Camones Soriano (). Congresista Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cutipa Ccama, Abstención. Congresista Juárez Gallegos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Juárez Gallegos, a favor. Congresista Marticorena Mendoza (). Congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Padilla Romero, a favor. Congresista Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales, a favor. Congresista Pazo Nunura (). (6) congresista Portero López (); congresista Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.—(Congresista Quiroz Barboza, a favor. Congresista Quispe Mamani (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Reyes Cam (); Congresista Robles Araujo ());

DOCUMENTO DE TRABAJO

congresista Taipe Coronado (); congresista Torres Salinas (); congresista Zeballos Madariaga ()

Congresista Flores Ruíz, en reemplazo del congresista Castillo Rivas.

Congresista López Morales, en reemplazo del congresista Huamán Coronado.

La señora LÓPEZ MORALES (FP).— López Morales, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista López morales, a favor.

Señora presidenta, por la plataforma Teams, han registrado el sentido de sus votos los siguientes señores congresistas, Marticorena Mendoza, a favor; Pazo Nunura, a favor; Portero López, a favor; Quispe Mamani, a favor; Revilla Villanueva, a favor; Robles Araujo, abstención; Taipe Coronado, a favor; Torres Salinas, a favor; Zeballos Madariaga, a favor; y el congresista Flores Ruíz, a favor.

Me permite registrar el sentido de sus votos.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— María Agüero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Agüero Gutiérrez, a favor.

Me permite registrar el sentido del voto, de los señores congresistas, por la plataforma Teams.

La señora PRESIDENTA.— Autorizar.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, han votado 20 señores congresistas, de los cuales 18 señores congresistas están a favor del pedido de la congresista Juárez Gallegos, y dos señores congresistas en abstención.

En consecuencia, el pedido ha sido aprobado por mayoría.

La señora PRESIDENTA.— El pedido realizado por la congresista Patricia Juárez, ha sido aprobado por mayoría.

Como último punto de o

Orden del Día, tenemos la exposición de los fundamentos del Proyecto de Ley 5213/2022-CR, ley que incorpora al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de productividad y competitividad laboral a los obreros municipales, que se encuentran bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicio-CAS a cargo de la congresista Isabel Cortez Aguirre.

De conformidad con el artículo 70, del Reglamento del Congreso, invitamos a la congresista Isabel Cortez Aguirre, a fin de que pueda sustentar el proyecto de ley de su autoría.

Tiene usted, el uso de la palabra, señora congresista.

La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, el régimen CAS, fue creado en el 2008, como un sistema temporal para reemplazar contratos sin derechos laborales, aunque fue pensando como una medida de transición

DOCUMENTO DE TRABAJO

hacia un servicio civil más ordenado. Se ha mantenido por más de 15 años, y hoy se usa para precarizar y discriminar al trabajador del sector público, negando a miles de trabajadores al acceso a derechos fundamentales.

A pesar de que la Ley Orgánica de Municipalidades, la ley 27972, establece que los obreros deben estar bajo el régimen privado, que es el Decreto Legislativo 728. La mayoría son contratados por CAS o por, incluso, aún peor por locador de servicios. Esto genera, presidenta, una brecha de derechos laborales, que perjudica especialmente a quienes realizan estos trabajos de alto riesgo.

Son trabajos permanentes y esenciales, trabajos de salubridad para los ciudadanos, para los ciudadanos de sus distritos, de sus provincias a nivel nacional, como es el servicio de limpieza pública, manteniendo el ornato y manteniendo limpia y saludable los parques y jardines, y seguridad ciudadana y otros.

Esto, presidenta, es, pues, este contrato CAS es totalmente discriminador, es perverso para los obreros municipales. Diversas normas y sentencias respaldan esta propuesta, la Ley 30889, precisa que los obreros municipales deben regirse por el régimen 728; tanto la Corte Suprema como el Tribunal Constitucional han reafirmado, hasta han obligado a ilegal muchas demandas, muchas afirmaciones, sentencias de la Corte Suprema, tanto como del Tribunal Constitucional, presidenta, han ratificado de que los obreros municipales, deberían de estar con el contrato del régimen 728.

Además, la Constitución y los tratados internacionales suscritos por el Perú, existen igualdad, dignidad y trabajo digno para todos los ciudadanos. Presidenta, este proyecto de ley, busca incorporar de manera progresiva y en un plazo de hasta dos años, a los obreros municipales contratados por el régimen CAS, y para pasar al régimen 728; la incorporación se hará respetando el orden de antigüedad. Para pasar al régimen 728, significa acceder a la CTS, gratificaciones completas, bonificaciones, asignaciones familiar y otros beneficios que hoy se les niega. Y muchos de estos obreros municipales, presidenta, tienen sueldos en muchas regiones menos que el sueldo mínimo.

Me acuerdo que cuando visité varias municipalidades, por ejemplo, en Puno, y algunos distritos alejados de las ciudades, por ejemplo, de Cusco, de Ayacucho, de Arequipa, donde el trabajador gana 300 soles al mes, el trabajador de limpieza pública, 300 soles al mes, presidenta y están con contrato CAS, con contrato de locador de servicio.

Y es por esa razón, hacerles justicia a ellos, presidenta, donde se busca de que, incluso, prohibirles a las municipalidades que realizan estos contratos lesivos, que son para los trabajadores, para los obreros municipales. A pesar de que realiza una labor de alto riesgo, porque no solamente el trabajador de limpieza

DOCUMENTO DE TRABAJO

pública, corre el riesgo de contagiarse con alguna enfermedad o con alguna bacteria, con un virus, porque está constantemente en contacto con la basura. No solamente es eso, también está expuesto al peligro de malos conductores.

Yo tengo muchas compañeras trabajadoras de limpieza pública, presidenta, que han sido madres de familia, que han perdido la vida, por culpa de malos conductores, conductores que han estado manejando en ebriedad y que las han atropellado y matándola instantáneamente. Y no solamente por malos conductores, presidenta, también por fuego cruzado, de repente están en un asalto, en un atraco, y en el medio se encuentran ellas, a veces, no saben ni para dónde correr, porque de un momento a otro se genera la balacera y, pues, instantáneamente le cae un balazo. He tenido compañeras que han muerto a unas cuadras de Palacio, presidenta, a unas cuadras de Palacio, en jirón de la Unión, cuando un cambista estaba trasladando su dinero con su seguridad, intentaron asaltarle y sucedió una balacera y en el medio se encontraba a la compañera. Una bala perdida instantáneamente la dejó muerta, dejando a sus hijos en la orfandad, en ese entonces, sus hijos eran pequeños y la municipalidad se lavaba las manos, dijo, no, no es mi problema, ese es el contrato que tienen.

Y es por esa razón, presidenta, es que se buscan estos tipos de proyectos acá en el Congreso, que sí, muchos de mis colegas congresistas escuchan y entienden, entienden y comprenden a las súplicas de aquellos trabajadores que buscan reivindicación. Y entonces, por esa razón, presidenta, todas ellas están expuestas a estos peligros, ataques de orates, mordeduras de perros, porque están en la calle, están libres.

Y eso es la razón, presidenta, de que muchos de mis compañeras y compañeros trabajadoras, digo mis compañeras y compañeros trabajadores, porque yo vengo de ahí, yo he trabajado casi 20 años para la Municipalidad de Lima, limpiando las calles de Lima. Y es donde ellas decidieron tener una voz acá en el Congreso, y es por esa razón es, que estamos realizando, estoy presentando estas iniciativas, presidenta, y espero también a todos mis colegas, que están presentes aquí, tomen conciencia, se aúnan a esta búsqueda de justicia de cada uno de ellos, presidenta.

Y que se les garantice la estabilidad laboral, se les fortalezca su economía familiar y se les hace justicia, son quienes han servido al país por años, en condiciones precarias. El cambio no requiere una ejecución inmediata, sino una implementación progresiva, no implica aumento de plazas, ni creación de nuevas obligaciones presupuestales. Por el contrario, mejora la motivación del personal, reduce la rotación y permite que los municipios cumplan con su propia Ley Orgánica

Presidente, de esta forma, esta ley fortalece la institucionalidad de los gobiernos locales, cumple con las políticas del Acuerdo Nacional, promueve empleos dignos, fortalece al Estado de derecho y garantiza la vigencia de los

DOCUMENTO DE TRABAJO

derechos humanos; además, corrige una situación discriminatoria, que afecta a más de 6000 obreros municipales en todo el país.

Compañeros, quiero hacer una precisión del artículo 3, y el artículo 4, eliminar el artículo 3, así como eliminar toda mención al requisito de CAS indeterminado, ya que todos los trabajadores CAS, deben pasar al régimen 728. Asimismo, eliminar el artículo 6, ya que esta norma no debería requerir la reglamentación.

También, Presidenta, le pido, por favor, que se acumule el Proyecto de Ley, la 10500-2024, a esta iniciativa, presidenta.

Muchas gracias. Gracias, colegas, por escucharme.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, por la participación congresista Isabel Cortez.

Vamos a tomar atención los fundamentos de su iniciativa, lo cual va a servir para la elaboración del dictamen correspondiente.

Señores congresistas, no habiendo otro asunto que tratar.

Ah, tiene el uso de la palabra el congresista Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señora Presidenta, solo para agradecerle a usted, por la deferencia que ha tenido, creo yo, con todos los centros poblados a nivel nacional, con nuestra solicitud también, de cuestión previa, que obviamente fue retirada, pero la apertura que tuvo la comisión, su Presidencia, el equipo de asesores que usted preside, a efectos de convocar a una nueva Mesa técnica de trabajo, con los centros poblados y con los congresistas que hemos presentado los proyectos de ley, a efectos de detallar con algo más de sustento seguramente, el predictamen respecto al Proyecto 10411, al Proyecto 10241, al Proyecto 10195, al 9743, al 9478, al 9451, al 9269, al 9207, al 9188, al 7836, al 8389, al 2552, y al 7769 que tiene como objetivo modificar la Ley 27795.

Estoy seguro, que con esa Mesa de trabajo, que usted va a convocar, se afinará, digamos, todos los avances que ya han existido con mayor detalle.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, por sus palabras.

Vamos a tomar en consideración algunos puntos.

Recordarles a todos los colegas, estamos a poco tiempo ya de cerrar la legislatura; un compromiso de parte de esta comisión, ha sido importante avanzar en el tema limítrofe, ustedes saben, como bien lo ha dicho el colega Aragón, encontramos un territorio que solamente ha sido delimitado y saneado correctamente, (7) solamente un 20%, según los avances que tenemos dentro de la comisión. Y eso es el logro conjunto de ustedes, de los que están ustedes también como miembros de esta comisión, por confiar en esta Presidencia para avanzar de ese 20% a un aproximado de 45%;

DOCUMENTO DE TRABAJO

entonces, quiere decir, que esta comisión Bicentenaria de la Presidencia de la Comisión de Descentralización, pues, vamos a dejar un hito histórico después de tantos años, más de 20 años, que se ha podido dar un gran paso a realizar una correcta delimitación, en el beneficio de todos los peruanos. Esperando siempre que la siguiente Presidencia, pues, pueda asumir ese mismo compromiso, sobre todo, para poder resolver los conflictos sociales, que definitivamente generan retraso, hacen daño a la sociedad y vulneran muchos derechos de alguna manera.

Entonces, muchas gracias, estamos cerrando. También voy a precisar, que para el día lunes 9, a las 9 de la mañana, se va a citar a la Mesa técnica de trabajo, para ver el tema del procedimiento de demarcación territorial. Por favor, señores congresistas, los que no puedan asistir, su equipo técnico es importante, que tenga todos los puntos y podamos consensuar para poder debatirlo el día martes, que sería la última sesión nuestra. Y los que puedan estar presentes, también quiero adelantarme a ello, sería importantísimo contar con la participación de ustedes para la respectiva toma de imagen y de alguna manera, pues, un saludo.

Como le digo, este gran paso, o este logro que se ha realizado en el tema limítrofe, no hubiese sido posible, si es que tampoco no tendría el aporte y la confianza de parte de ustedes.

Muchísimas gracias.

Habiendo culminado, no habiendo otro asunto que tratar, solicito la dispensa de la lectura del Acta para ejecutar los acuerdos. Si no hubiera oposición, se aprobó este pedido con la misma asistencia, no habiendo observaciones, se aprueba el acuerdo.

Y siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias.

—A las 12:48 h, se levanta la sesión.